



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Marzo 14 DEL 2011

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 2576/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 389 de fecha 10.03.2011, presentada por el Sr. (a), MACAYA GODOY MARIA ANGELICA Y OTRO,

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-14061 de Giro CAFETERIA, VENTA DE HELADOS a nombre del contribuyente Sr.(a) MACAYA GODOY MARIA ANGELICA Y OTRO, y que grava local ubicado en calle R.SORIANO N° 2619 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.481.491	31.07.2010	24.678.-
1.475.107	31.01.2011	24.975.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminación de patente, y el descargo del formulario de acuerdo a T. de Giro presentado ante el S.I.I. de fecha 25.09.2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/SJHD/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)